

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA
INCIALMENTE BAJA ANORMAL, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO**

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto simplificado. Tramitación ordinaria. Varios criterios.

OBJETO

Justificación de la oferta inicialmente baja anormal, clasificación de las proposiciones presentadas y propuesta de adjudicación, en su caso, de la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral de los Equipos de Respiración Autónomos y Semiautónomos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa Servicio de Apoyo Jurídico Secretaría General)

SECRETARIA:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa Servicio de Contratación)

VOCALES:

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN por la Secretaria General

ROCÍO GUERRA MACHO por la Intervención General

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefe de Servicio Tráfico y Transportes)

FÁTIMA MONTENEGRO GIL (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe Servicio Parques y Jardines)

MARIA ANTONIO UGART PORTERO (Jefa Sección Servicio de Gobierno Interior)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

<i>Medio</i>	<i>Fecha publicación</i>
Plataforma de Contratación del Sector Público	8/04/2019

Código Seguro De Verificación:	j6Nt5NFUFS0itcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	04/06/2019 12:41:31 Firmado 04/06/2019 12:29:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j6Nt5NFUFS0itcZcDhg6BQ==		



Sevilla, a 28 de mayo de 2019
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose al estudio y comprobación del informe de 17 de mayo de 2019, emitido por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, a solicitud de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 14 de mayo como ampliación y aclaración del anterior informe de 6 de mayo, relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja de la empresa EASA NAVAL.

Dicho informe de 17 de mayo de 2019, tiene el siguiente tenor literal:

“Como ampliación al informe de fecha 6 de mayo, por el que se manifestaba que se consideraba justificada la oferta de la empresa EASA NAVAL para el contrato con nº de expediente 2019/000105 sobre el mantenimiento integral de los equipos de respiración de este SPEIS, una vez analizada la documentación adicional aportada por la empresa al incurrir en baja temeraria.

Esta Jefatura informa lo siguiente:

Que se ha tenido en cuenta los contratos que esta empresa ha mantenido con otros Servicios de Bomberos por la similitud en el objeto del contrato, resultando que se han desarrollado a plena satisfacción de los mismos. Entre estos Servicios de bomberos se encuentran:

CEIS Guadalajara

SEPSI Cáceres

CPB Huelva

Consorcio Bomberos Granada

Que sobre la valoración y ajuste de los costes estimados para la ejecución del contrato se ha analizado el desglose de la partida matriz para el cálculo y el escandallo de costes resultante, presentado por la empresa, estimándose que quedan contempladas suficientemente las necesidades derivadas del contrato. Se adjunta documento aportado por la empresa.

Que los precios de la hora de la mano de obra según las categorías ejecutantes de los trabajos, se encuentran dentro de lo establecido en el Convenio colectivo para el sector del transporte y trabajos aéreos con helicópteros y su mantenimiento y reparación (Código de Convenio n.º: 99015875012006), que aplica la empresa. En éste se incluyen servicios de mantenimiento de los equipos de salvamento y equipos de respiración, siendo esto último el objeto del contrato.

Por todo ello, esta Jefatura estima que la oferta presentada por la empresa EASA NAVAL es válida y proporcionada”

A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	j6Nt5NFUFS0itcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	04/06/2019 12:41:31 04/06/2019 12:29:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j6Nt5NFUFS0itcZcDhg6BQ==		



RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir la justificación por baja anormal o desproporcionada presentada por la empresa *EASA NAVAL*, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de 6 y 17 de mayo de 2019.

2.- Aprobar las siguiente CLASIFICACIÓN de conformidad con el informe de la Unidad de Apoyo Jurídico de 13 de mayo de 2019:


Empresa	Propuesta económica	P	Reducción Tiempo de respuesta	P	Puntuación Total
Easa Naval S.L.	65.196,00€	80	5H	20	100
Drager Medical Hispania S.A.	76.962,98€	67,76	5H	20	87,76
As Pontes S.L.	78.840,00€	66,15	5H	20	86,15

3.-Proponer la adjudicación del contrato del Servicio de Mantenimiento Integral de los Equipos de Respiración Autónomos y Semiautónomos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a la entidad EASA NAVAL S.L., CON CIF B-81035651 por importe 65.196,00 euros (SESENTAICINCO MIL CIENTO NOVENTAISEIS euros) (IVA EXCLUIDO) al haber presentado la mejor oferta en el presente procedimiento y haber obtenido 100 PUNTOS, todo ello condicionado a la presentación, de la documentación exigida en el PCAP. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	j6Nt5NFUFS0itcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/06/2019 12:41:31	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	04/06/2019 12:29:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/j6Nt5NFUFS0itcZcDhg6BQ==			